

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11431 SANTANDER

Edicto

María de las Nieves García Pérez Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Santander

Hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal 546/2012 por auto de fecha 20 de febrero de 2013 se ha declarado en concurso al deudor Gloria del Carmen Mendoza Romero con DNI 72187921 y con domicilio en Río de la Pila 18 4.º Izquierda Santander.

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación en los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página web del TSJC.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5. Que ha sido nombrado administrador concursal Don Pedro Claudio Álvarez Careaga NIF 13933633A nombrado administrador concursal mayor de edad con domicilio profesional en Calle San Fernando 6 entresuelo derecha puerta 2 39010 para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado con número de teléfono 942373821, número de fax 942373821 correo electrónico info@alvarezcareagaabogados.com

Santander, 4 de marzo de 2013.- La Secretaria.

ID: A130014468-1